

RESOLUCION V.R. Nº 2004 311-1

VISTO:

Lo solicitado por la Administración de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en Nota A2004-36 de fecha 30 de julio de 2004; lo informado por la Dirección de Personal, en Notas N°2004-370 y N°2004-371 de fecha 13 de agosto de 2004; lo establecido en los artículos 70, 71 y 72 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

- 1. Desígnase en Comisión de Servicios, por el período de seis (6) meses, a contar del 01 de agosto de 2004, al Sr. NELSON GABRIEL SANDOVAL OLIVA, Auxiliar D.P. de la Facultad de Ingeniería, para cumplir funciones en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- 2. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios.
- 3. La Dirección de Personal comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 16 de agosto de 2004.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/pcm

2002-007